



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-02501/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Córdoba, Rolando Juan Pablo (Ing.) - E/ Pedido De Baja Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Subsecretario de Informática de esta Universidad solicita al Cuerpo la baja patrimonial de equipamiento informático conformado por un total de veintiséis (26) elementos informáticos dentro de los cuales se encuentran: routers, access points, switches y antenas.

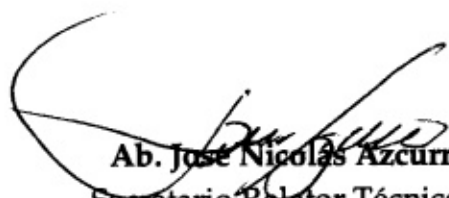
Que, cabe destacar que el causante indica que dichos equipos presentan fallas significativas que no justifican su reparación, y que además se hallan en un estado de obsolescencia que impide su reutilización o puesta en funcionamiento eficiente.

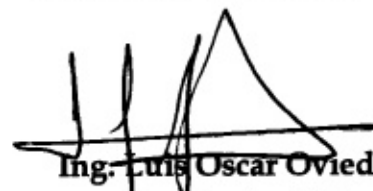
Que, por medio del Dictamen N° 218/2025 la Secretaría Legal y Técnica señala que es atribución de este Cuerpo dictar el acto administrativo por medio del cual se resuelva lo solicitado.

Que, a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la cual produjo dictamen por el cual sugiere a este Cuerpo autorice la baja patrimonial de los bienes mencionados en marras, y su destino para prácticas académicas.

Que, posteriormente a la baja, la Dirección de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de la Sede Regional Catuna solicita que le sean provistos los ítems identificados como Ap-002, Ap-003, Ap-008, Ap-022. De igual modo, la Dirección de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica solicita que le sean provistos los artefactos Ap-001, Ap-004, Ap-005, Ap-006, Ap-007, Ap-009, Ap-010, Ap-011, Ap-012, Ap-013, Ap-014, Ap-016; cuyos elementos informáticos serán utilizados como materia de prácticas en su taller de formación académica.

RESOLUCIÓN C.S. N° 209


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

Que, en relación a ello, el Art. 74° inc. 26 del Estatuto Universitario indica que es atribución de este Cuerpo *"Administrar y disponer del patrimonio de esta universidad"*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 29 de agosto de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR LA BAJA PATRIMONIAL de veintiséis (26) elementos informáticos detallados en el Anexo único de la presente, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

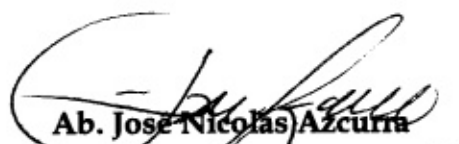
ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa Financiera del Rectorado, a través de la Dirección de Patrimonio, la actualización de los registros patrimoniales institucionales conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la afectación de los equipamientos dados de baja para prácticas académicas de los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de la Sede Regional Catuna y de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, conforme a la solicitud efectuada, dejando constancia de su uso exclusivo para fines educativos.

ARTÍCULO 4°: DISPONER que el equipamiento sea dado de baja conforme al procedimiento interno aprobado para la disposición de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, respetando las normas ambientales vigentes.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 209


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

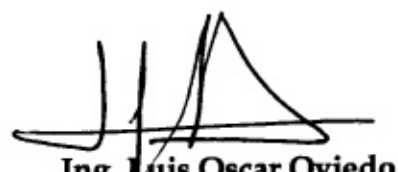
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 209

Marca	N° Serie	Tipo de equipo	Área de procedencia	N° Inv. SSI
Cisco	JUT00K900741	Router	SSI	Ap-001
Linksys	MDG30GC04231	AP (Acces Point)	SSI	Ap-002
Edimax	ES3108P5BC1801052	Switch	SSI	Ap-003
Tp-link	N° MAC (E894F6CEBE1E)	AP (Acces Point)	SSI	Ap-004
Tp-link	12982700729	Router	SSI	Ap-005
Encore	11108041504316	Switch	SSI	Ap-006
Acer	838A0701 N	Modem	SSI	Ap-007
Trendnet	C212393100109	Router	SSI	Ap-008
Kozumi	84200713	Switch	SSI	Ap-009
Tp-link	13599618580	Router	SSI	Ap-010
Tp-link	2143319002397	AP (Acces Point)	SSI	Ap-011


Ab. José Nicolás Azcuna
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

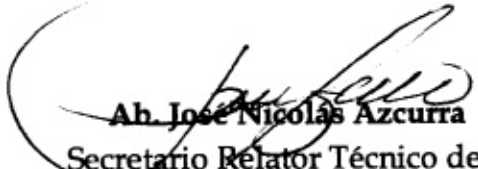
Secretaría del Consejo Superior

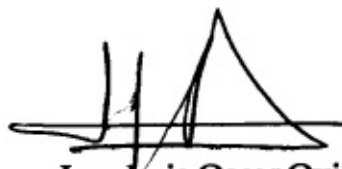
"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de agosto de 2025.

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 209

Marca	N° Serie	Tipo de equipo	Área de procedencia	N° Inv. SSI
Tp-link	2143319002385	AP (Acces Point)	SSI	Ap-012
Tp-link	13579911909	Router	SSI	Ap-013
Tp-link	9893907428	Switch	SSI	Ap-014
Linksys	MO900HB10110	AP (Acces Point)	SSI	Ap-015
Cisco	GSZ140500NW	Router	SSI	Ap-016
Cisco	SER160401.7Q	AP (Acces Point)	SSI	Ap-017
Cisco	SER16040172	AP (Acces Point)	SSI	Ap-018
Cisco	SER1714032F	AP (Acces Point)	SSI	Ap-019
Tp-link	214331900011	AP (Acces Point)	SSI	Ap-020
Kozumi	11081	2252	Router	SSI


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico del
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior